



RESOL. EXTA. N°: 564

SAN ANTONIO, 28 DE ABRIL 2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 704 del 11.03.2014 del

Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sr. **FRANCISCO SALGADO Y MARIA OLGA HERMOSILLA** ha solicitado autorización para realizar una marcha pacífica.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a **FRANCISCO SALGADO Y MARIA OLGA HERMOSILLA**, en calidad de dirigentes de FETRAPORTCES, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "MARCHA PACIFICA"
MOTIVO : Paralización
DIA : Miércoles 29 de abril 2015
HORA : Desde las 12:00 hrs. hasta 14:00 hrs.
RECORRIDO : Inicio: entrada sector Espigón, saldrán por Alan Mackawan hacia Avenida Barros Lucos, avanzaran en dirección a plaza de Barrancas; se detendrán un momento en Torre Bioceánica

2.- El Sr. **FRANCISCO SALGADO Y Sra. MARIA OLGA HERMOSILLA**, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
GOBERNADORA PROVINCIAL